



MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS, DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

En la Ciudad de México siendo las nueve horas del día cinco de agosto dos mil veintiuno, se encuentran reunidos a través de medios electrónicos los CC. Integrantes de la Mesa de Evaluación de Empresas, lo anterior de conformidad con lo establecido por los numerales primero y tercero del *Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México* publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha seis de abril de dos mil veinte, encontrándose presente los representantes de la Dirección General de Atención a Personas Damnificadas (DGAPD) a través de su Dirección de Atención Territorial (DAT), Dirección General Operativa (DGO), Dirección Técnica de la SEDUVI (DT), Subdirección de Viviendas Unifamiliares y Multifamiliares de la SEDUVI (SVUyM) y la Subdirección de Procesos Administrativos (SPA), de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, con el objeto de celebrar la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS**, conforme a lo establecido en el numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, así como de los Lineamientos para el Funcionamiento de la Mesa de Evaluación de Empresas, de los cuales se desprenden las atribuciones de los miembros participantes.

1

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida por parte del Director de Atención Territorial, Lic. Samuel Alberto Cervantes López, quien acto seguido, procede a verificar el quórum conforme al PUNTO 1. del Orden del Día, para declarar abierta la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Una vez realizado lo anterior, informa que el Orden del Día fue entregado a los presentes con lo cual se informa de los asuntos que corresponden a la agenda a desahogar, por lo que se da lectura a la propuesta y se pone a la consideración de los asistentes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria 2021 celebrada el 16 de junio de 2021.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de empresas constructoras para intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes a reforzar.

Mesa de Evaluación

[Handwritten blue scribble]

[Handwritten blue scribble]

[Handwritten blue X mark]

[Handwritten blue signature]

[Handwritten blue signature]

[Handwritten blue signature]



5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de empresas supervisoras para intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes a reforzar.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación y asignación de empresas por experiencia acreditada mediante documentales, capacidad técnica y financiera, para la ejecución de obras (constructoras) interesadas en intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes denominados BIS.
7. Asuntos Generales.

PUNTO 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
Una vez aprobada por mayoría simple el Orden del Día, en uso de la palabra el representante de la Dirección de Atención Territorial continúa con el siguiente punto del Orden del Día.-----

PUNTO 3.- Lectura y en su caso aprobación de la Minuta de la 9ª Sesión Ordinaria.-----
En uso de la palabra, el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen observaciones a la Minuta de la 9ª Sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2021, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE**. Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente del Orden del Día.-----

PUNTO 4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de empresas constructoras para intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes a reforzar.-----

Se concede el uso de la voz a la Lic. Alba Carolina Castañeda de Luna, Subdirectora de Procesos Administrativos, quien presenta a consideración de los integrantes de la mesa, conforme al numeral VI.5 DE LA MESA, DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, XI. DE LA ORGANIZACIÓN PARA ATENDER EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN tercer párrafo, del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, las propuesta enviada por las Subdirecciones Territoriales y por los Coordinadores de Grupo, de las asignaciones para reforzar los cuadrantes que presentan retrasos considerables en sus avances de obra, aclarando que se señala el cuadrante general, y que los códigos específicos serán parte del contrato respectivo, conforme a los formatos hechos llegar.-----

CONSECUTIVO	CUADRANTE	NÚMERO DE CÓDIGOS	EMPRESA ENTRANTE A FORTALECER	GIRO
1	IZP50-IZP56-TLC16	32	SYNOHYDRO MEXICO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
2	CVV01, CVV02,CVV03,CVV04, CVV09,CVV10,CVV11, CVV12,CVV14,CVV16, CVV18,CVV20 Y CVV21	16	HOUZZ PRAMMM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
3	IZP46, IZP50 E IZP54	18	CONSORCIO DE ESPACIOS ARQUITECTONICOS S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
4	X020	4	KAPRA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
5	X016	4	ZEAL SOLUCIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCTORA

Mesa de Evaluación



6	CVV03, CVV4, CVV05, CVV08, CVV09, CVV11, CVV12, CVV13, CVV14, CVV15, CVV16, CVV18, CVV19, CVV20, CVV21, CVV22, CVV23, CVV24, CVV25.	76	GRUPO EDIFICADOR FORTIO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
7	IZC03	8	GRUPO CONSTRUCTOR CRANE S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
8	IZP43	6	FL CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
9	GAM01	2	SECONYA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
10	MIL01	8	PROFESIONALES EN ESTRATEGIA DE DESARROLLO JJ S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
11	XO06-XO12-AZMH01	9	CONSTRUCCIONES LUZANA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
12	TLC09-TLC14, TLC12 TLC21 Y TLC28.	22	MORALES ARELLANO CONSTRUCTORES S.A DE C.V.	CONSTRUCTORA
13	TLC18, TLC24, TLC06, TLC09, TLC20, TLC18.	33	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA TUCAN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
14	CVV03, CVV04, CVV22	4	BE PRODUCTS S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCTORA
15	TLC32-TLC06-TLC18-TLC25-TLC24-TLC33-TLC-34.	30	JOSEFINA FLORES SANCHEZ	CONSTRUCTORA
16	TLC02-TLC09-TLC28-TLC24	6	VICENTE SAUCEDO RUBIO	CONSTRUCTORA
17	TLC06-TLC27	6	CONSTRUCTORA FONGO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
18	TLC27-TLC34-TLC35-TLC37	44	JAVIER ARMANDO VEREA SANCHEZ	CONSTRUCTORA
19	TLC14-TLC24-TLC27-TLC16-TLC24	13	ENRIQUE JUAREZ GUERRERO	CONSTRUCTORA
20	TLC24-TLC27-TLC28	5	CONSORCIO INDUSTRIAL GONECH S.A. DE V.	CONSTRUCTORA

Una vez analizada y discutida la propuesta de las asignaciones, el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen alguna otra observación, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE**, conforme a los principios Pro-Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa. Motivo por el cual, la mesa solicita la intervención de la Subdirección de Procesos Administrativos para dar continuidad a los procedimientos administrativos y jurídicos con el área que corresponda de esta Comisión, para el

Mesa de Evaluación



desarrollo de las obras de vivienda unifamiliar. Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente del Orden del Día. -----

PUNTO 5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de empresas supervisoras para intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes a reforzar.-----

Se concede el uso de la voz a la Lic. Alba Carolina Castañeda de Luna, Subdirectora de Procesos Administrativos, quien presenta a consideración de los integrantes de la mesa, conforme al numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, XI. DE LA ORGANIZACIÓN PARA ATENDER EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN tercer párrafo, del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, las propuestas enviadas por las Subdirecciones Territoriales y por los Coordinadores de Grupo, de las asignaciones para reforzar los cuadrantes que presentan retrasos considerables en sus avances de obra, aclarando que se señala el cuadrante general, y que los códigos específicos serán parte del contrato respectivo, conforme a los formatos hechos llegar.-----

4

CONSECUTIVO	CUADRANTE	NÚMERO DE CÓDIGOS	EMPRESA ENTRANTE A FORTALECER	GIRO
1	IZP46-IZP50-IZP54-IZP47-IZP48 E IZP51	124	CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERÍA S.A. DE C.V. CONIISA	SUPERVISORA
2	IZP43	6	OMAR HELADIO HERRERA ZATARAIN	SUPERVISORA
3	TLC01,TLC03, TLC04, TLC05 Y TLC09	10	JEFPRO, S.A. DE C.V.	SUPERVISORA
4	TLC08, TLC09 Y TLC10	13	JURADO Y SOCIOS INGENIERIA Y PLANEACIÓN S.A. DE C.V.	SUPERVISORA
5	TLC13 Y TLC14	10	GRUPO CONSULTOR SUPERVISIÓN Y CONSTRUCTOR KALI S.A. DE C.V.	SUPERVISORA
6	TLC05-TLC10-TLC11-TLC12-TLC14-TLC16-TLC17-TLC19- TLC21-TLC24-TLC25-TLC31-TLC33-TLC34-TLC38.	41	CANICA 4.0 ARQUITECTURA DISEÑO E IMAGEN S.A. DE C.V	SUPERVISORA
7	TLC05-TLC10-TLC25-TLC26-TLC29	13	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS Y DE INGENIERÍA S.A. DE C.V.	SUPERVISORA
8	TLC09 Y TLC30	9	ARQ MON S.A. DE C.V.	SUPERVISORA
9	TLC10, TLC31, TLC33 Y X027	13	CONSTRUCCIONES LYSSA S.A. DE C.V.	SUPERVISORA
10	TLC14 Y TLC31	9	CONSORCIO INDUSTRIAL GONECH S.A. DE C.V.	SUPERVISORA
11	TLC10, TLC31, TLC33 Y TLC36	16	ZEAL SOLUCIONES INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.	SUPERVISORA
12	TLC11 Y TLC15	5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ABAQUS S.A. DE C.V.	SUPERVISORA

Mesa de Evaluación



13	TLC09, TLC15, TLC31, TLC38	7	KADE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SUPERVISORA
14	TLC06, TLC07, TLC11	8	CASA DE DESARROLLO HABITACIONALES S.A. DE C.V.	SUPERVISORA
15	TLC25	5	CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A. DE C.V.	SUPERVISORA
16	TLP01	6	CONSORCIO EN CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LERANT S.A. DE C.V.	SUPERVISORA

En uso de la voz el Director de Atención Territorial informa que la propuesta de asignación de las anteriores supervisiones están contempladas en los códigos BIS, donde ya se tienen constructoras evaluadas y asignadas en la correspondiente NOVENA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS. Asimismo, es importante mencionar que las empresas supervisoras deberán integrar y entregar sus reportes de avance de obra conforme a las indicaciones de la Dirección General Operativa. Una vez analizada y discutida la propuesta de las asignaciones, el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen alguna otra observación, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE**, conforme a los principios Pro-Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa. Motivo por el cual, la mesa solicita la intervención de la Subdirección de Procesos Administrativos para dar continuidad a los procedimientos administrativos con el área que corresponda de esta Comisión, para el desarrollo de las obras de vivienda unifamiliar. Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente del Orden del Día.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación y asignación de empresas por experiencia acreditada mediante documentales, capacidad técnica y financiera, para la ejecución de una obra (constructoras) interesadas en intervenir viviendas unifamiliares en los paquetes denominados BIS.

En uso de la palabra, el Director de Atención Territorial, hace del conocimiento a la mesa que conforme al numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, XI. DE LA ORGANIZACIÓN PARA ATENDER EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN párrafo cuarto del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México que a la letra dice: *"Además de las empresas insaculadas, la Comisión para la Reconstrucción podrá asignar empresas por experiencia y capacidad técnica para la ejecución de una obra de rehabilitación, reconstrucción, supervisión, proyecto ejecutivo, estudios técnicos complementarios o demolición siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la mesa técnica, y/o sean designadas por los condóminos mediante acta de asamblea."* La Dirección de Atención Territorial envió a la Subdirección de Procesos Administrativos documentación de empresas que manifestaron su intención de participar en el proceso de Reconstrucción de la Ciudad de México, motivo por el cual conforme al acuerdo aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 06 de abril de 2021, se envió a la Dirección General Operativa a través de oficios JGCDMX/ CRCM/DPE/SPA/362/2021 y JGCDMX/ CRCM/DPE/SPA/363/2021 de fecha 30 de julio de 2021, la documentación de las empresas que a continuación se enlistan, para el análisis, revisión, evaluación y validación de la documentación presentada por dichas empresas,

Mesa de Evaluación



respecto de la experiencia, capacidad técnica y financiera con la que cuentan, para la debida ejecución de los trabajos en las viviendas de tipo de intervención UNIFAMILIAR. En razón de lo anterior, toda vez que la Subdirectora de Procesos Administrativos informa que no se han recibido hasta esta fecha observaciones por escrito respecto de las documentales de la empresa, se entiende que la Dirección General Operativa no tiene observaciones a la documentación financiera y técnica de las empresas, por lo que se dará continuidad a los procesos administrativos correspondientes, entre ellos la asignación de claves correspondientes.-----

6

CONSECUTIVO	EMPRESA ENTRANTE A FORTALECER	GIRO
1	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA GALINDO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
2	DICRAI S.A.S DE C.V.	CONSTRUCTORA
3	DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA MFD S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
4	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN GAVA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
5	OCHO R CONSTRUCTORA S.A DE C.V (GRUPO 8 R)	CONSTRUCTORA
6	GRUPO CONSTRUCTOR ANTARA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
7	SEINDMEX, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
8	SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CARVAL, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
9	CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES UNIDOS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
10	DRENAJE E INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
11	CONSTRUHIN S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
12	TGC GEOTECNIA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
13	GRUPO EMPRESARIAL ARQUITAN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
14	GRUPO OPPTARE S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
15	GRUPO MEXICANO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARVI S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA

Mesa de Evaluación

Plaza de la Constitución No. 2, Colonia
Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000,
Ciudad de México.



16	MIALCAMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
17	A-34 ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
18	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GABE S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
19	ALEXIS ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
20	CONSTRUCTORA METRICA Y VISIÓN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
21	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS JUVA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA ¹
22	GEMCOMM S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
23	CONSULTORÍA Y DESARROLLO INTEGRAL LUCERNA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
24	PROYECCIÓN ARQUITECTÓNICA P+E, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
25	REALMARK SA DE CV	CONSTRUCTORA

7

En uso de la voz el Director de Atención Territorial explicó la necesidad de cumplir con las metas establecidas por la Jefa de Gobierno y la Comisionada para la Reconstrucción ante las personas damnificadas, en cuanto a la implementación del Modelo de Atención a Personas Damnificadas (MAPD) para garantizar los derechos establecidos en la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, derechos fundamentales, como el derechos a la buena administración pública garantizado en la Constitución Política de la Ciudad de México. Realizado lo anterior, el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta al Director General Operativo si tiene alguna observación para la asignación de dichas empresas, quien manifiesta no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE**, conforme a los principios Pro-Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa: Motivo por el cual, la Dirección de Atención Territorial realizará la distribución de dichas empresas en las zonas con mayor número de viviendas y conforme a las metas establecidas. Conforme a esta distribución, la mesa solicita la intervención de la Subdirección de Procesos Administrativos para realizar las capacitaciones correspondientes con todas las áreas que intervienen de esta Comisión, así mismo para dar continuidad a los procedimientos administrativos y jurídicos con el área que corresponda para el desarrollo de las obras de vivienda unifamiliar. De igual forma, la mesa solicita a la Dirección General Operativa, el resguardo de la documentación ingresada por las empresas a esta Comisión, así como a través de la Subdirección de Sistema de Datos llevar a cabo la actualización y asignación de claves correspondientes para el Formato de Instrucción de Pago. Una vez desahogado este

Mesa de Evaluación



punto, se continúa con el siguiente del Orden del Día. -----

7. Asuntos generales.-----

En uso de la palabra, se hace del conocimiento a la mesa que conforme al acuerdo aprobado en la Octava Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2021, se envió a la Dirección Técnica, los documentos de las empresas nuevas entrantes a fortalecer, para el análisis de la documentación presentada por dichas empresas. Lo anterior mediante oficios CDMX/CRCMX/DPE/SPA/148/2021 y CDMX/CRCMX/DPE/SPA/156/2021 de fechas 25 y 27 de mayo de 2021, para que conforme al acuerdo señalado, en caso de no existir observaciones por escrito dentro de los dos días hábiles siguientes al envío de la misma, se procederá a la asignación de claves correspondientes. Es el caso que hasta el día 25 de junio de 2021, se recibió oficio SEDUVI/DT/0191/2021 mediante el cual el Director Técnico, Arq. Ernesto Noriega Ayala, envió formato de revisión de acuerdo a la documentación enviada de la empresa BIONGAMA INGENIERÍA APLICADAS S.A. DE C.V. y MOTS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., formato en el cual se enlista la documentación faltante, no obstante de haber transcurrido los dos días hábiles contemplado para las observaciones, lo que llevó a tener iniciados los procesos administrativos con la Dirección de Atención Jurídica de esta Comisión.-----

Es por ello, que la Subdirección de Procesos Administrativos, solicitó mediante oficios JGCDMX/CRCM/DGAPD/DPE/SPA/251/2021 y JGCDMX/CRCM/DGAPD/DPE/SPA/252/2021, a las empresas la solventación de la documentación dentro de los cinco días hábiles siguientes. En respuesta, la empresa BIONGAMA INGENIERÍA APLICADAS S.A. DE C.V. presentó documentación para solventar el requerimiento, la cual fue enviada a la Dirección Técnica mediante oficio JGCDMX/CRCM/DGAPD/DPE/SPA/312/2021, al cual a la fecha no ha tenido ninguna observación por el área técnica. Por lo que hace a la empresa MOTS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. no presentó documentación para solventar el requerimiento. -----

Motivo por el cual se somete a la mesa el presente punto, para en su caso, dar continuidad a los procesos administrativos de la empresa BIONGAMA INGENIERÍA APLICADAS S.A. DE C.V., aprobada y asignada en la OCTAVA Mesa de Evaluación, así como la baja y/o cancelación de cualquier proceso administrativo y/o jurídico con la empresa MOTS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. al no haber solventado la documentación, lo anterior para su determinación y en su caso aprobación correspondiente. -----

El representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen alguna observación, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE**, conforme a los principios Pro-Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa. Motivo por el cual, la mesa solicita la intervención de la Subdirección de Procesos Administrativos para realizar la cancelación de cualquier proceso administrativo de la empresa MOTS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., en su caso, la cancelación y/o baja del contrato realizado por el área jurídica, así como cualquier proceso que corresponda a esta Comisión para la Reconstrucción. La Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen algún asunto a tratar en este punto, quienes manifiestan no tener más asuntos generales que deseen abordar.-----

No habiendo más asuntos y una vez agotado el Orden del Día, siendo las diez horas con treinta minutos del día y año en el que se actúa, se declara concluida la Décima Sesión Ordinaria del año

Mesa de Evaluación

8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

2021. Firman en tres tantos, al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervienen. --

<p>POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS</p> <p>MTRO. SAMUEL CERTANTES LÓPEZ DIRECTOR DE ATENCIÓN TERRITORIAL</p>	<p>ARQ. VÍCTOR FABIÁN OLVERA TOLEDO</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA</p>
<p>LIC. ALBA CAROLINA CASTAÑEDA DE LUNA</p> <p>SUBDIRECTORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS</p>	<p>ARQ. ERNESTO NORIEGA AYALA</p> <p>DIRECCIÓN TÉCNICA SEDUVI</p>
	<p>ING. ALFONSO ROSALES ÁLVAREZ</p> <p>SUBDIRECTOR DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES SEDUVI</p>

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS, DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Mesa de Evaluación

Plaza de la Constitución No. 2, Colonia
Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000,
Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

11 11 11

